



Resolución 2019-02
Reglamento de la Gira de Profesionales
Aprobado el 13 de febrero 2019

Antecedentes

La Ley N° 28036, *Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte*, y sus modificaciones son el marco legal que regula la actividad del deporte en el Territorio del Perú.

Consideraciones

1. Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 28036 y el Estatuto vigente, la Federación Peruana de Golf es la entidad rectora del deporte del golf en el Perú.
2. De acuerdo al artículo 58° de esa Ley, las actividades del deporte profesional están bajo el control directo de sus respectivas Federaciones.
3. Que el artículo 42° del referido Estatuto en su numeral 7, reconoce la existencia de la Comisión de Golf Profesional, la cual a la fecha no tiene un Reglamento aprobado.
4. Que la Resolución 2011-02 de la Federación Peruana de Golf aprobó el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Golf Profesional, la misma que tiene como principal objetivo el promover, estimular y apoyar el golf profesional en el territorio nacional.
5. Que la Resolución 2011-03 de la Federación Peruana de Golf reconoce a los Golfistas Profesionales y crea un registro donde los dichos profesionales estarán divididos en categorías de acuerdo a la manera en la que ejerzan su profesión.
6. Que es necesario modificar varios puntos de la Resolución 2015-01 de la Federación Peruana de Golf que regula la Gira de Profesionales, a fin de adaptarla con los objetivos del Golf Profesional en el país.

En tal sentido se resuelve:

De la Gira de Profesionales

PRIMERO.- La Gira de Profesionales de la Federación Peruana de Golf será una serie anual de torneos que será disputada durante los torneos oficiales que organiza la Federación; la cantidad y fechas de los torneos que se disputarán anualmente serán anunciadas a la publicación del Calendario Oficial de Actividades.

El objetivo principal de la gira es impulsar la actividad del golf profesional en el país buscando mejorar el nivel de juego de los participantes a la vez de darles la posibilidad que se convierta en una fuente de ingresos.

SEGUNDO.- Para poder participar de uno o más torneos de la Gira de Profesionales, el jugador debe haberse registrado ante la Federación Peruana de Golf de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Categoría Profesionales y estar al día en sus pagos de la cuota de registro.

Están exceptuados de este requerimiento:

1. Los jugadores aficionados que quieran disputar la Escuela de Clasificación a la que se hace mención en el punto **SEXTO** de la presente Resolución, con el fin de alcanzar un cupo dentro de la Gira,



- Hasta 2 jugadores extranjeros, no residentes en el país, por cada evento, que puedan participar dentro de los cupos de invitados de la FPG.

Categorías

TERCERO.- Los jugadores serán categorizados de la siguiente manera, siendo éste el criterio que se utilizará para ocupar los cupos disponibles en los torneos.

categoria	descripción
I	Ganadores del Ranking FPG de Profesionales de las 2 temporadas anteriores
II	Ganadores de Torneos del Ranking FPG de las 2 últimas temporadas
III	Jugadores en los puestos 2 al 8 del Ranking FPG al fin del año anterior.
IV	Jugadores en los puestos 1 al 8 de la Escuela de Clasificación vigente
V	Jugadores en los puestos 1 al 2 de la Clasificación de cada Torneo
VI	Profesional Principal o Jugador Invitado por el Club Anfitrión
VII	Jugadores Invitados por la FPG

Elegibilidad

CUARTO.- Los 21 cupos que estarán disponibles en cada Torneo de la Gira serán distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla, en caso de que los jugadores convocados en una categoría no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría inferior.

categoria	Descripción	máx. cupos
I	Ganadores del Ranking FPG de Profesionales de las 2 temporadas anteriores.	8
II	Ganadores de Torneos del Ranking FPG de las 2 últimas temporadas.	
III	Jugadores en los puestos 2 al 8 del Ranking FPG al fin del año anterior.	
IV	Jugadores en los puestos 1 al 8 de la Escuela de Clasificación vigente.	8
V	Jugadores en los puestos 1 al 2 de la Clasificación de cada Torneo.	2
VIII	Profesional Principal o Jugador Invitado por el Club Anfitrión.	1
IX	Jugadores Invitados por la FPG.	2
total cupos		21

QUINTO.- Los jugadores profesionales que no se encuentren dentro de las categorías I, II, o III tendrán la oportunidad de conseguir su participación en la Gira a través de la Escuela y Torneos de Clasificación.

En caso existan cupos para invitaciones, la Federación Peruana de Golf podrá invitar a los jugadores que estime a su criterio.



Escuela y Torneos de Clasificación

SEXTO.- La Escuela de Clasificación se disputará una vez al año, aproximadamente quince días antes del inicio del primer evento de la Gira y otorgará 8 cupos para los Torneos de la Gira 2019. La Federación Peruana de Golf será la encargada de organizar esta Escuela Clasificatoria.

Podrán participar en la Escuela jugadores aficionados con miras a conseguir un cupo dentro de la Gira de Profesionales para futuros torneos. En caso de conseguir un cupo para la Gira el jugador deberá inscribirse en el Registro de Profesionales como condición previa para participar de la Gira, queda establecido que en el momento que presenta su solicitud y ésta queda aprobada por la Comisión el jugador pierde su condición de Golfista Aficionado.

La modalidad de la Escuela será Juego por Golpes y se jugarán a 27 hoyos, los que serán disputados en un solo día. El costo de participación en ésta Escuela será de S/. 120.00 por jugador.

Del monto recaudado por inscripciones en la Escuela, la Federación Peruana de Golf retendrá el 20% (hasta un máximo de S/.500.00), otorgándose premios económicos a los tres primeros lugares de la Escuela del orden del 50%, 30% y 20% del monto restante, los jugadores deben entregar un Comprobante por Servicios Electrónico por el monto recibido. Los premios económicos están reservados solo para los jugadores profesionales, que al inicio de la Escuela estén registrados como tales.

En caso de empate entre dos o más jugadores por el 8avo cupo, se jugará un desempate por muerte súbita para definir al jugador que ocupará dicha posición, el que comenzará 15 minutos después de presentada la última tarjeta de la Escuela Clasificatoria, los Profesionales son responsables de estar en el tee de salida que les será indicado en el tiempo mencionado. Una vez definido los 8 cupos, el resto del orden se definirá por desempate automático de tarjetas (comparando los últimos 9 hoyos, 6, 3, o el último hoyo, en caso de persistir en empate se determinará por sorteo).

SÉTIMO.- Los Torneos de Clasificación, serán disputados los días anteriores al cierre de las inscripciones de cada Torneo de la Gira y otorgarán 2 cupos para el Torneo en disputa. La modalidad del Torneo será Juego por Golpes y se jugarán a 18 hoyos, siendo la Federación Peruana de Golf la encargada de organizar estas Clasificaciones.

No habrá costo adicional para disputar estas clasificaciones, para aquellos jugadores que estén inscritos dentro del Registro de Profesionales. Para aquellos jugadores que no se encuentren dentro de ese Registro, el costo de inscripción por cada Clasificación a un Torneo de la Gira será de S/. 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles).

En caso de empate entre dos o más jugadores por el 2do cupo, se definirá por desempate automático de tarjetas (comparando los últimos 9 hoyos, 6, 3, o el último hoyo, en caso de persistir en empate se determinará por sorteo)

Valor de Inscripción

OCTAVO.- Los jugadores que hubiesen alcanzado un cupo para participar dentro de cada Torneo de la Gira deberán abonar una inscripción de S/. 120.00 (ciento veinte con 00/100 soles), la que de acuerdo a las regulaciones de la Federación Peruana de Golf deberá ser pagada antes de iniciar la participación.



En el caso de jugadores extranjeros, no residentes, que hayan conseguido un cupo por invitación, éstos deben contar con la posibilidad de poder emitir Comprobantes por Servicios Electrónico en su país de residencia y deberán pagar el monto de S/. 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 soles) al tipo de cambio del día, antes de iniciar su participación.

Desarrollo de Torneos de la Gira

NOVENO.- Los Torneos de la Gira se jugarán a 54 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes. Los jugadores profesionales jugaran 36 hoyos durante los dos primeros días del torneo, a la finalización de los 36 hoyos, clasificarán para la vuelta final del día domingo los mejores 9 scores gross. Solo los jugadores que superen el corte clasificatorio cobrarán un premio económico de acuerdo a la Escala de Premios para el Torneo de la Gira.

En caso de empate por el 9no puesto, éste se determinará sobre la base del mejor score para los últimos dieciocho hoyos. Si los jugadores empatados han hecho igual score para los últimos dieciocho hoyos, se determinará en base a los últimos 9 hoyos; si los jugadores empatados han hecho igual score para los últimos nueve hoyos, se determinará sobre la base de los últimos seis hoyos, últimos tres hoyos y finalmente el hoyo 18. Los últimos nueve hoyos comprenden los hoyos No. 10 al No. 18. En caso que éste sistema no produzca un desempate, se determinará el mismo por sorteo.

Los jugadores de la categoría Profesionales están sujetos durante su participación a las normas establecidas en el Código de Ética y Conducta del Reglamento de Mayores de la Federación Peruana de Golf vigente. Su sola participación en cualquier torneo de la Gira es señal de aceptación a dicho Código.

La Comisión de Golf Profesional elevará al Consejo Directivo de la FPG un informe después de cada torneo con los nombres de los profesionales que cometan faltas estipuladas en el Código de Ética y Conducta del Reglamento de Mayores y también de aquellos que se retiren sin justificación, no entreguen su tarjeta a la finalización del juego o no se presenten a jugar a su hora de salida. Estas faltas podrán acarrear sanciones por parte del Consejo Directivo de la FPG.

Escala de Premios

DÉCIMO.- Durante los torneos de la Gira de Profesionales del año 2019 se repartirá una bolsa mínima de S/. 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 nuevos soles) repartidos de acuerdo a la siguiente escala de premios:

Bolsa Torneos Gira Profesionales 2019 en Nuevos Soles	
Puesto	Monto
1	6,750.00
2	5,000.00
3	4,000.00
4	2,350.00
5	1,500.00
6	1,200.00
7	1,000.00
8	900.00
9	800.00
Premio Especial # 1	500.00
Premio Especial # 2	500.00
Premio Especial # 3	500.00
total	25,000.00



En caso de empate en alguno de los puestos a partir del segundo lugar los premios se sumarán y dividirán en partes iguales.

Adicionalmente se otorgará un premio especial a aquel jugador de la categoría Abierto, en la que participan los jugadores profesionales y los aficionados Scratch que haga la ronda más baja en cada una de las tres rondas del torneo. El premio será de S/. 500.00 por ronda, en el caso de los profesionales el pago del monto se hará de la forma establecida en el punto Décimo Primero. Si el premio fuese ganado por un jugador aficionado, se le entregará un vale por el mismo monto que podrá ser utilizado en la compra de artículos o equipos de golf.

DÉCIMO PRIMERO.- A la finalización del torneo los profesionales que obtuvieron un premio deberán enviar sus Recibos por Honorarios Profesionales Electrónicos por el monto exacto, a partir del día siguiente de finalizado el torneo en las oficinas de la Federación Peruana de Golf.

De no haberlo hecho antes deberán enviar el nombre de su banco y Código de Cuenta Interbancario para efecto de procesar los pagos que serán hechos directamente en sus cuentas personales. La Federación Peruana de Golf hará la retención del porcentaje vigente del Impuesto a la Renta en aquellos recibos que superen los montos máximos regulados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Ranking de Profesionales

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ranking de la Categoría de Profesionales estará basado en las ganancias que obtengan los jugadores profesionales en los torneo de la Gira. Se llevará de manera referencial su promedio de score.

DÉCIMO TERCERO.- Las ganancias que obtengan los profesionales en Campeonatos Internacionales de Profesionales que se realicen dentro del Perú no serán computadas a efectos de este Ranking.

Invitaciones a Campeonatos Internacionales de Profesionales

DÉCIMO CUARTO.- Según acuerdo vigente, los Profesionales que ocupen los cinco primeros lugares de su respectivo Ranking a la finalización del último torneo de la Gira obtendrán un cupo directo para disputar el Peru Open en Los Inkas Golf Club.

Disposiciones Finales

DÉCIMO QUINTO.- Para el año 2020 la cantidad de jugadores que alcanzarán un cupo en los torneos de la Gira mediante su posición final en el Ranking de la temporada anual anterior será de 7.

DÉCIMO SEXTO.- Los Torneos de la Gira se llevan a cabo en clubes privados afiliados a la Federación Peruana de Golf, por lo tanto los participantes se deberán someter a las normas y reglamentos internos de dichos clubes. Los Clubes tienen la potestad de no autorizar el ingreso de cualquier jugador, y por ende la participación del mismo en un Torneo de la Gira.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Cualquier deficiencia o vacío que contenga el presente Reglamento, será corregido, modificado o subsanado por la Comisión de Golf Profesional. Por razones de fuerza



mayor, la Federación Peruana de Golf podrá variar las fechas y canchas de los torneos, e inclusive agregar o eliminar un torneo de la Gira de Profesionales.

DÉCIMO OCTAVO- El presente Reglamento entrará en vigencia para todos sus efectos a partir del día siguiente de su aprobación.

Aprobada en la reunión de Junta Directiva del día 13 de febrero de 2019.

El Consejo Directivo